AMSAR-MC- 015-2025

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE SARDINATA
Área de contratación

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **AMSAR-MC- 015-2025**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER".

Estimados señores:

Los suscritos, Víctor Francisco Gasca Pérez y Rubén Darío Belloso Ramírez debidamente autorizados para actuar en nombre y representación propia, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las actividades	20%	Víctor Francisco Gasca Pérez identificada con C.C 13.252.967
Todas las actividades	80%	Rubén Darío Belloso Ramírez identificado con C.C 13.487.239

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO PTAP
3. El objeto de la unión temporal es "SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y OTROS INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER".
4. La duración de la unión temporal es de la ejecución del presente proceso de contratación, la duración del contrato que llegare a celebrarse, su liquidación y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es Pilar Rosario Belloso Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.364.441 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es Rubén Darío Belloso Ramírez identificado con C.C 13.487.239 de Cúcuta, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. La Señor [a] Pilar Rosario Belloso Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.364.441 de Cúcuta acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO PTAP

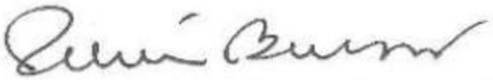
9. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo Conjunto cerrado Punta colorados Manzana G casa 8B
Dirección electrónica pilarbelloso@hotmail.com
Teléfono 3112036579
Ciudad San José de Cúcuta

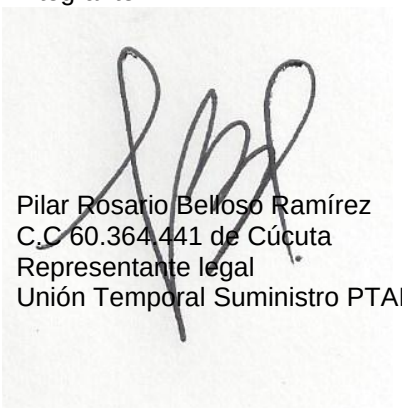
En constancia, se firma en San José de Cúcuta a los 12 días del mes de marzo de 2025.



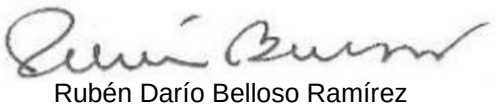
Víctor Francisco Gasca Pérez
C.C 13.252.967 de Cúcuta
Integrante 1



Rubén Darío Belloso Ramírez
C.C 13.487.239 de Cúcuta
Integrante 2



Pilar Rosario Belloso Ramírez
C.C 60.364.441 de Cúcuta
Representante legal
Unión Temporal Suministro PTAP



Rubén Darío Belloso Ramírez
C.C 13.487.239 de Cúcuta
Representante legal suplente
Unión Temporal Suministro PTAP